

Cambio Climático y Turismo

Diversos reportes científicos apuntan a las actividades antropogénicas (realizadas por el hombre), como la causa principal del calentamiento global. El uso indiscriminado de combustibles fósiles que envían gases venenosos a la atmósfera, provocando el fenómeno del efecto invernadero, está elevando las temperaturas en la Tierra, generando un cambio climático que ya deja sentir sus efectos en diferentes ámbitos.

Por otra parte, el grave deterioro ambiental que se registra en algunas áreas naturales, esta poniendo en peligro incluso la viabilidad de la supervivencia humana.

En el ámbito global, se están desarrollando distintas iniciativas encaminadas a prevenir y, en su caso, mitigar los efectos previstos del Cambio Climático, entre ellas está la difusión reciente del Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), donde se hace evidente el sentido de urgencia que reviste el tema.

La Conferencia de las Partes, celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2007, instaló un nuevo proceso de negociaciones que aspira a “la implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por medio de una acción cooperativa de largo plazo, ahora, hasta y más allá de 2012”.

A pesar de que México no contribuye en forma significativa (1.6 por ciento) a las emisiones globales de bióxido de carbono (CO₂), participa en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ha suscrito el Protocolo de Kyoto. Si bien la participación de México no tiene un carácter vinculante y no exige el cumplimiento de los mandatos del Protocolo, limitándose su compromiso únicamente a la elaboración de informes sobre la emisiones de gases tóxicos a la atmósfera, ha emitido a la fecha tres informes de este tipo, destacándose por su participación proactiva sustentada en posiciones abiertas y de vanguardia.

En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal creó el 25 de abril de 2005 la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), cuya misión es promover y coordinar, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, la instrumentación de políticas públicas y estrategias nacionales de cambio climático en los respectivos ámbitos de competencia.

Desde la perspectiva del “Desarrollo Humano Sustentable”, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 incorpora el tema del Cambio Climático, así como

muchas de las dependencias federales a través de sus Programas Sectoriales.

En el caso particular del sector turismo, el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 incorpora ocho objetivos sectoriales, entre los cuales se plantea la concurrencia de políticas para la sustentabilidad ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos, el fortalecimiento de la regulación ambiental y el fortalecimiento de los sistemas de calidad.

En la Tercera Comunicación Nacional ante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2006), se hace una descripción de las amenazas, la vulnerabilidad, las acciones de adaptación y los costos que implica el fenómeno del cambio climático para el sector turismo de México.

Los efectos esperados del fenómeno incluyen el incremento en las temperaturas en las próximas décadas, lo que podría aumentar entre 1 y 2°C la temperatura en la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México y Pacífico Mexicano, aumentarían las olas de calor y las tormentas intensas, las temperaturas mínimas se elevarían, propiciando menos días fríos. Así mismo, se esperaría un aumento en la intensidad del viento máximo y la precipitación de intensos ciclones tropicales.

El aumento en el nivel del mar afectaría a la industria hotelera asentada en las cercanías de éste, se incrementarían las corrientes y mareas con afectaciones a la zona costera y la arena de la playa –algo que ya está ocurriendo en Cancún, además se presentaría una competencia por el recurso hídrico entre las zonas urbanas y las hoteleras, ante una acusada disminución del recurso.

Entre los aspectos de vulnerabilidad del sector, destaca la construcción de infraestructura turística y de vías de comunicación en las zonas de riesgo, en particular en las zonas costeras, expuestas a los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Los costos derivados de las afectaciones a la infraestructura serían enormes, la recuperación se presentaría a largo plazo, lo que causaría pérdida de empleos y graves daños a las economías de los lugares altamente dependientes de la actividad, como ejemplo, destaca el impacto del huracán Wilma (2005).

Programa Especial de Cambio Climático (PECC)

En mayo de 2007, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), documento en el que se identifican las oportunidades de mitigación y adaptación en los diferentes sectores gubernamentales. A partir de la publicación de la ENCC, las

distintas dependencias que participan en la CICC, han trabajado arduamente en la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que constituye un instrumento de política pública que ayuda a identificar las áreas vulnerables ante los efectos del calentamiento global, así como el costo asociado a la inacción. El PECC establece objetivos y metas plenamente identificadas y cuantificables, que deberán cumplirse hacia el año 2012.

El sustento normativo del PECC se encuentra en el objetivo 8 del PND, que plantea el compromiso de los mexicanos de asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable en el cuidado, protección, preservación y aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, para lograr afianzar el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

La Secretaría de Turismo, ha participado activamente en la elaboración del PECC, específicamente en las actividades del Grupo de Trabajo de Adaptación y actualmente tiene el estatus de Invitado Permanente en la CICC.

El PECC, para su aprobación, ha pasado por un largo proceso de cabildeo que incluye dos consultas públicas y las adecuaciones emanadas de las mismas. Finalmente, el 5 de junio de 2009, el C. Presidente Felipe Calderón Hinojosa, presentó oficialmente el Programa Especial de Cambio Climático, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Medio Ambiente, en Quintana Roo.

México se ha propuesto contribuir al logro de los objetivos señalados en el PECC, tanto en la vertiente de mitigación, que consiste en el control y la reducción de las emisiones, como en la de adaptación, que abate la vulnerabilidad y limita los impactos negativos del fenómeno.

■ **Apartado del sector turismo en mitigación:**

Las emisiones de GEI generadas en el sector turístico provienen principalmente de los distintos medios de transporte asociados a las actividades turísticas, así como del consumo final de energía eléctrica y combustibles que demandan los hoteles o demás instalaciones y por otros servicios como abasto de agua o drenaje que requieren también de electricidad para bombeo y tratamiento.

Si bien la contribución de este sector al volumen total de las emisiones del país puede considerarse menor, no deben menospreciarse sus tendencias de crecimiento y el potencial de reducción de los consumos a través de la eficiencia o la conversión tecnológica del suministro hacia fuentes de energía

renovables. Ante los riesgos e incrementos de las ondas de calor, pueden esperarse grandes impactos en los aumentos de consumo de energía y agua para mantener los niveles de confort, y por otro lado el dinamismo y visibilidad de este sector puede tener una gran influencia positiva en la sociedad local e internacional, al tomar el liderazgo en mejorar la eficiencia energética.

Los objetivos planteados para este sector son los siguientes:

Objetivo 2.2.17 Reducir la demanda de energía y agua asociadas al sector turístico.

Metas

M.57 Elaborar 1 convenio entre SECTUR y SENER-CONUEE para estimular la reducción de la demanda de energía, entre 2008 y 2012.

M.58 Elaborar 1 programa de reconocimiento y certificación de mejores prácticas ambientales de los prestadores de servicios turísticos, entre 2008 y 2012.

M.59 Elaborar 2 estudios sobre la contribución de emisiones de GEI del sector turístico y del potencial de participación en los mercados de carbono, entre 2008 y 2012.

M.60 Establecer 3 convenios en materia de mitigación con cámaras y organizaciones privadas del sector, entre 2008 y 2012.

M.61 Realizar 1 campaña de difusión sobre cambio climático y mitigación en el sector, entre 2008 y 2012.

Objetivo 2.2.18 Estimular la sustitución y complementariedad de las fuentes de energía convencionales por fuentes renovables en hoteles.

Meta

M.62 Elaborar 1 programa de eficiencia energética y energía renovable para reducir las emisiones de GEI en el sector turismo, entre 2008 y 2012.

■ **Apartado del sector turismo en adaptación:**

En general, el cambio climático incide en forma directa sobre la infraestructura asociada a los servicios turísticos y será uno de los sectores más afectados en México por la variabilidad del clima y los eventos hidrometeorológicos extremos que impactan sobre todo en la dinámica de playas y la línea costera. Acciones que permitan disminuir esta vulnerabilidad serán, por tanto, de gran valor social y económico.

Con el fin de desarrollar una política de adaptación en el sector del turismo, se plantea el siguiente objetivo:

Objetivo 3.5.3 Profundizar los conocimientos sobre la vulnerabilidad del sector turismo ante los impactos adversos de la variabilidad climática y del cambio climático.

Metas

A.117 Promover 1 acuerdo de coordinación concurrente con la Coordinación General de Protección Civil.

A.118 Elaborar y poner en operación 1 sistema de pronóstico climático regional de mediano plazo para zonas vulnerables de destino turístico

A.119 Elaborar 8 estudios que promuevan programas de adaptación y sistemas de alerta temprana para destinos turísticos.

A.120 Elaborar 8 mapas de vulnerabilidad y riesgo ante el cambio climático para destinos turísticos prioritarios.

A.121 Establecer 1 fondo sectorial con CONACYT para el fomento de la investigación aplicada en el sector del turismo: desarrollo regional e impactos del cambio climático.

[Consulta el PECC](#) 

[Consulta los Anexos](#) 

■ Sitios de interés:

[Organización Mundial del Turismo. Cambio Climático y Turismo](#) 

[Comisión Intersecretarial de Cambio Climático \(CICC\)](#) 

[Publicaciones sobre Cambio Climático. Semarnat](#) 

■ **Contacto:**

Si desea mayor información, favor de solicitarla a:

agenda21_turmex@sectur.gob.mx